



Dirección General de Escuelas
MEMORÁNDUM N° 145-GE-2021

<p>Dirigido a:</p> <ul style="list-style-type: none">• Dirección de Educación Inicial• Dirección de Educación Primaria• Dirección de Educación Especial• Dirección de Educación Secundaria• Dirección de Educación Técnica y Trabajo• Dirección de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos• Dirección de Educación Privada y Gestión Social• Dirección de Orientación y Apoyo Interdisciplinario a las Trayectorias Escolares (DOAITE)• Coordinación de Educación Artística• Coordinación de Educación Física	<p>Producido por: Subsecretaría de Educación Lic. Graciela Gretegio</p> <p>Mendoza, 1 de junio de 2021</p>
<p>Objeto: Vacunación PRIMERA DOSIS VACUNA COVID-19 - MICROHOSPITAL DE LA CONSULTA - SAN CARLOS</p> <p>La Subsecretaría de Educación se dirige a Uds. y por su intermedio al personal bajo su dependencia con el objeto de convocar a los/as docentes y no docentes que se detallan a continuación, que desarrollen sus actividades en el Departamento de SAN CARLOS, quienes deberán concurrir en los DÍAS Y HORARIOS que se especifican, a fin de recibir la PRIMERA DOSIS de la vacuna contra COVID-19.</p> <p>Los/as docentes, no docentes y demás agentes convocados/as son los/as que pertenecen a los siguientes grupos de acuerdo con la determinación prevista en el Artículo 13° de la Resolución del Consejo Federal de Educación N° CFE 386/2021:</p> <p>GRUPO 2</p> <ul style="list-style-type: none">• Secretarios/as, docentes de apoyo, docentes MATE, docentes de áreas especiales (plástica, educación física, teatro, artes visuales, música, inglés, etc.), docentes nocheros y similares de Escuelas Albergue, bibliotecarios/as, jefes/as generales de enseñanza práctica, MEP, ATP, jefes de sección, de 30 años de edad o más.• Miembros de los Equipos del Servicio de Orientación de Escuelas de Nivel Secundario Orientado, de la Modalidad Técnico Profesional y de la Modalidad de Educación	



MENDOZA
GOBIERNO



Dirección General de Escuelas
MEMORÁNDUM N° 145-SE-2021

Permanente de Jóvenes y Adultos de 30 años de edad o más.

- Celadores/as de servicios generales y Celadores/as en tareas administrativas que desempeñen sus tareas en establecimientos escolares de Nivel Inicial, Nivel Primario, Nivel Secundario Orientado y Técnico, Educación Especial, Educación Permanente de Jóvenes y Adultos que tengan 30 años de edad o más.
- Personal celador que desempeñe funciones de Cocineros/as, Calderistas, Peones y Serenos que desempeñen sus tareas en establecimientos escolares de Educación Inicial, Primaria, Especial, Secundaria Orientada y Técnica, de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos de 30 años de edad o más.
- Jefes/as de preceptores/as y preceptores/as que desempeñen sus tareas en establecimientos escolares de Nivel Secundario Orientado y Técnico, de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos de 30 años de edad o más.

GRUPO 3

- Docentes frente a estudiantes de Nivel Primario, segundo ciclo (4° a 7°) de 30 años de edad o más.

GRUPO 4

- Docentes frente a estudiantes de Escuelas de Nivel Secundario Orientado, Técnico y de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos de 30 años de edad o más.

El personal convocado (docentes, celadores/as y demás agentes) incluidos en los grupos precedentes deberán concurrir al MICROHOSPITAL DE LA CONSULTA - SAN CARLOS según el siguiente cronograma:

- Personal convocado cuyo número de DNI termina en 0: el jueves 3 de junio desde las 9:00 hasta las 10:00 horas.



MENDOZA
GOBIERNO



Dirección General de Escuelas
MEMORÁNDUM N° 145-SE-2021

- Personal convocado cuyo número de DNI termina en 1: el **jueves 3 de junio** desde las **10:00** hasta las **11:00** horas.
- Personal convocado cuyo número de DNI termina en 2: el **jueves 3 de junio** desde las **11:00** hasta las **12:00** horas.
- Personal convocado cuyo número de DNI termina en 3: el **jueves 3 de junio** desde las **12:00** hasta las **13:00** horas.
- Personal convocado cuyo número de DNI termina en 4: el **jueves 3 de junio** desde las **13:00** hasta las **14:00** horas.
- Personal convocado cuyo número de DNI termina en 5: el **viernes 4 de junio** desde las **9:00** hasta las **10:00** horas.
- Personal convocado cuyo número de DNI termina en 6: el **viernes 4 de junio** desde las **10:00** hasta las **11:00** horas.
- Personal convocado cuyo número de DNI termina en 7: el **viernes 4 de junio** desde las **11:00** hasta las **12:00** horas.
- Personal convocado cuyo número de DNI termina en 8: el **viernes 4 de junio** desde las **12:00** hasta las **13:00** horas.
- Personal convocado cuyo número de DNI termina en 9: el **viernes 4 de junio** desde las **13:00** hasta las **14:00** horas.

Es importante recordar que:

- Se colocará la **PRIMERA DOSIS** exclusivamente.
- **NO** se colocará **SEGUNDA DOSIS** de ninguna vacuna.



MENDOZA
GOBIERNO



Dirección General de Escuelas
MEMORÁNDUM N° 145-SE-2021

- Se debe asistir **OBLIGATORIAMENTE** con la siguiente documentación:
 - DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD
 - DECLARACIÓN JURADA DE CARGOS Y HORAS VERSIÓN PAPEL/DIGITAL GENERADA MEDIANTE EL SISTEMA GEM
 - LAPICERA Y SANITIZANTE PERSONAL
- NO se vacunará a NINGÚN/A docente y/o no docente cuyos servicios no estén cargados en el Sistema GEM.
- NO se vacunará a NINGÚN/A docente y/o no docente de los grupos 2, 3 y 4 **MENORES** de 30 AÑOS DE EDAD.
- El personal que por algún motivo no pueda recibir la vacuna en la instancia prevista en esta disposición deberá informar dicha situación al siguiente correo electrónico: **operativodelegacionesdge@gmail.com** a fin de poder tenerlos/as en cuenta en la reprogramación de turnos.

En los próximos días se comunicará el cronograma correspondiente al resto de los/as agentes que queden por vacunar.

Saludos cordiales.

LIC. GRACIELA OREGIO
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS



MENDOZA
GOBIERNO